

DIARIO DE MADRID

DEL MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1813.

*Sto. Domingo de Guzman Fund. = Quarenta horas en la iglesia
de Sto. Domingo el real.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Épocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 9 de la luna.	
7 de la m.	17 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E.-nord-este y R.	Sale el sol á las 5	
12 del día.	25 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E.-nord-este y D.	y 1 m. y se pone	
5 de la t.	25 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E.-nord-este y R.	á las 6 y 59.	

AVISO AL PÚBLICO.

De orden del señor intendente de esta provincia se saca á pública subasta el arrendamiento de las tierras de pan llevar, de cabida 29 fanegas y 8 celemines, pertenecientes al departamento de la fábrica nacional de salitres, situado en la puerta de los Pozos, con ciertas y determinadas condiciones, que deberán tratarse con D. Gregorio Noboa, comisionado por S. A. de este ramo, que vive calle del Areñal, núm. 11, quarto 2.º Se celebrará su remate en el mejor postor dentro del término de 15 días, contados desde el de esta fecha, en la escribanía mayor de rentas. Madrid 4 de agosto de 1813.

El caballero regidor que ha estado de semana en el reposo mayor de esta villa desde el día 25 hasta el 31 de julio, ha mandado distribuir las 19 arrobas y 20 libras de arroz que se han decomisado por estar mezcladas con sal en las casas de beneficencia de niños de la Doctrina y Desamparados, real Hospicio, Inclusa, presos de la cárcel de villa, y dependientes del juzgado. Asimismo se han destinado 30 libras de carne á los hospitales civiles por ser cordero, y estarse vendiendo mezclado con carnero. Del mismo modo se han destinado á dichos hospitales 15 quartillos de leche por estar adulterada. Tambien se han destinado 27 libras de pescado á los presos de la cárcel de villa, á los colegios de niños de la Doctrina y Desamparados. Y últimamente se decomisaron 38 libras de carne por estar infestada, la que se quemó públicamente en la plaza mayor de esta villa.

Lista de las elecciones que los ciudadanos feligreses de la iglesia parroquial de S. Gines de esta corte han hecho para la eleccion de diputados para Cortes ordinarias en la junta celebrada el domingo 1.º de agosto del presente año de 1813.

Presidente.

El señor conde de Albareal de Tajo.

Cura párroco.

El Sr. D. Juan Antonio Salcedo.

Secretario.

D. Pedro Perez Merino.

Escrutadores.

D. Domingo Villamil.

D. Miguel de la Haza.

Compromisarios.

D. Juan Antonio Salcedo.

D. Marcelo S. Roman.

D. Domingo Villamil.

D. Manuel Robredo.

D. Josef Angel Santelices.

D. Pedro Perez Merino.

D. Juan Antonio Balboa, presbítero.

D. Miguel Multra.

D. Miguel de la Haza.

D. Josef de Maltrana.

D. Gregorio Lopez Salces.

D. Claudio Sanz.

D. Miguel de Nájera.

D. Francisco Antonio Pando.

D. Josef Rábago.

D. Pedro Perez Garcia.

D. Josef Escudero.

D. Manuel Trasbiña.

D. Josef S. Roman.

D. Pedro Nolasco Ezquerria.

D. Joaquin Saenz Lopez.

D. Vicente Rodriguez.

D. Joaquin de la Paliza.

D. Francisco Castañeda.

D. Josef Calixto Vidarraf.

D. Pedro Soldevilla.

D. Matias Casal.

D. Francisco Martinez.

D. Francisco de la Hoz.

D. Sebastian de Roxas.

D. Manuel de Laraviedra.

Electores.

D. Marcelo S. Roman.

D. Manuel Robredo.

D. Domingo Villamil.

D. Josef Angel Santelices.

D. Josef de Maltrana.

D. Miguel Multra.

Señor diarista:

He de merecer á vmd. se sirva insertar en su periódico la contestacion adjunta. Mande vmd. á su atento servidor y capellan. Madrid 1.º de agosto de 1813. = Santiago Manrique.

Sr. D. Andres Caballero:

Igual ha sido mi sorpresa al leer impreso mi nombre en la carta de vmd. de 30 de julio inserta en el diario de ayer, á la indignacion de que vmd. se llenó al ver que se trataba su casa de un modo depresivo por la lista de donativos que se insertó en el diario de 28 del mismo mes con esta nota:

“Comerciante de sedas, Caballero..... 4 rs.

y si zeloso vmd. del honor de su casa juzgó conveniente dar al público, como lo hizo, una satisfaccion que consolidase el buen concepto que se merece; mi opinion personal vulnerada y comprometida por este impre-

visto incidente, que no ha estado en mi mano evitar, me estimula imperiosamente á contestar á vmd. desengañándole de la equivocacion que ha padecido.

La ignorancia y la ligereza que vmd. supone en mi modo de proceder en este asunto, son en la realidad los dos grandes defectos que yo noto en la comportacion de vmd. y en su escrito. Vmd. debió informarse antes de publicar su resentimiento contra mi persona de lo que ha dado margen á lo ocurrido; pero mediante á que ha querido omitirlo, ó que su violenta cavilacion no se lo ha permitido, yo debo desimpresionarle y decirle, que un caballero militar comisionado del tercer ejército se acercó al señor cura de esta parroquia de S. Gines pidiéndole un eclesiástico acompañante, para recoger en su vecindario lo que cada uno quisiese graciosamente contribuir con el interesante objeto de atender á las urgencias de aquellas tropas. Deseoso el señor cura de acceder á una solicitud tan justa, me nombró para esta comision; y emprendiéndola juntos dicho caballero comisionado y yo, con la bolsa y esuelas que llevaba el citado comisionado, que expresaban el objeto á que se dirigia la peticion, recorrimos todo el barrio en los mismos términos que se habia verificado ya en los de otras parroquias. El contribuyente que quiso leyó la esuela, y al que no se le informó de palabra. Mi comision no se extendió á otra gestion alguna; y si el caballero militar tuvo el placer ó la órden de ir notando las cantidades recogidas con expresion de los sugeros que contribuyeron; si dispuso despues insertar la lista y notas en el diario, yo no resulto de modo alguno culpable.

Esta verídica relacion me basta para que vmd. deba quedar satisfecho de mi recto proceder. Por lo demas el sabio y respetable público, imparcial en un resentimiento infundado, juzgará si ha habido una acalorada precipitacion por parte de vmd. en sincerar su opinion, vulnerando la mia, ó en mí un justo motivo para contestar á vmd. y defenderme. —Manrique.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La tesorería de la casa nacional de moneda pagará hoy 4 de agosto el tercero y último plazo de la plata recibida en ella desde el 12 de julio último hasta 16 del mismo, ambos inclusive.

En la fonda de la Cruz de Malta, calle del Caballero de Gracia, se continúa sirviendo con el esmero, limpieza y abundancia que es notorio las comidas de 16 rs. y otras de mayores precios, segun las pidan; y para los que quieran gastar menos hai listas que expresan las calidades y precios, para que cada uno pida los platos que guste; habiéndose hecho nueva reforma en los precios; y aun se hará en lo sucesivo segun lo exijan las circunstancias. Para el intento hai piezas decentes generales y separadas, segun mas acomode.

Por providencia de 3 del corriente del señor D. Domingo Benito de la Quintana, del orden de S. Juan, juez de primera instancia en esta villa, refrendada de D. Manuel Lopez de Ribas, escribano de provincia, se ha mandado volver á subastar el forte-piano que se anunció en el diario de 27 de setiembre del año último; señalando para su remate el viernes 6 del corriente, de 11½ á 12 de su mañana, en la dicha escribanía de provincia.

A voluntad de su dueño se vende el capital de un censo de 1320 rs., impuesto al 3 por 100 sobre una casa de las mejores de esta corte, que nunca ha sido de memorias de bienes nacionales ni afrancesados, y se hará una considerable rebaja. Para tratar se acudirá en casa de Doña Francisca Damian Lopez, calle del Baño, núm. 16, quarto principal de la derecha.

Se vende en 50 rs. libres la tercera parte de la casa núm. 1, manz. 49, sita en la calle del Pez de esta corte, que está tasada en 370 y mas rs., sin mas carga que la del farol y aposento. Darán razon de la persona con quien se ha de tratar en la prendería sita en la calle de Atocha, enfrente de la iglesia de monjas de la Magdalena.

Se vende una caja completa de instrumentos de cirugía de operaciones del trépano. En la escuela de primeras letras, sita en la calle del Príncipe, quarto baxo, darán razon.

En la calle de los Jardines se venden ó subarriendan dos mesas de villar de superior construcción y bien acondicionadas.

TRASPASO.

La hostería titulada del Príncipe, situada en la calle de la Visitacion, casa núm. 7, quarto baxo, se traspasa ó subarrienda con permiso del casero. La persona á quien acomode pasará á tratar á dicha hostería con el dueño desde las 9 de la mañana en adelante.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada el Premio del bien hablar; seguirá una tonadilla, el baile ingles y la gabota, y se concluirá con el monólogo titulado Domingo el cochero, execurado por el señor Josef Oros.

Nota. Queriendo la compañía cómica de este coliseo, incluso los profesores de su orquesta, y demas dependientes y operarios asistentes, manifestar su zelo patriótico, ha dispuesto para mañana jueves una nueva función patriótica, cuyo líquido producto lo destina á beneficio del ejército; en la inteligencia de que dichos individuos ceden gustosísimos el sueldo que les pertenece este dia, con el indicado objeto de atender en parte á las urgencias de los valientes defensores de nuestra justa causa. La función dará principio con un drama en 2 actos titulado El dia de la Ascension en Madrid, y salida del convoi; se bailará el bolero, y se dará fin con una pieza jocoseria en un acto titulada la Audiencia de Satini.

En la imprenta del Diario.